

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 15	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 19 de 2016					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	8 de junio de 2016	Hora inicio:	7:40 a.m.	Hora final:	12:37 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Piedad Cecilia Ortega Valencia	Vicerrectora Académica
Sandra Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Alfonso Torres Carrillo	Decano Encargado Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física
Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Decano Encargado de la Facultad de Educación
Alejandro Álvarez Gallego	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Magda Bibiana Tellez	Representante principal de los estudiantes de Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
María Carolina Alfonso Gil	Asesora Rectoría

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 15

Andrea Manrique Camacho

Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Rector.
3. IPN – Presentación Informe Expedición Pedagógica – IPN
4. FEF – Solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios de la profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**. (2016IE4397)
5. FEF - Solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**. (2016ER2988)
6. FED - Solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios de la profesora **Diana Milena Peñuela**. (2016ER3313)
7. FED – Presentación propuesta de modificación proyecto de acuerdo distinciones y estímulos académicos, el cual fue presentado en sesión del 09 de junio de 2015 sin aprobación.
8. FED – Solicitud de aprobación proyecto de adición al Acuerdo 022 de 2005 del Consejo Superior. (2016IE4279)
9. FCT – Alcance postulación distinciones académicas de la profesora **Leonor Camargo Uribe y Carlos Augusto Rodríguez Martínez**, pedagogo de excelencia (2016IE4364)
10. SGR - Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Jesús Alfonso Cárdenas Páez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades
11. VAC – Solicitud de aprobación Propuestas de electivas **2016-II Eje de Paz**.
12. FED –Presentación Informe documentos del programa **Psicología y Psicopedagogía**
13. **Proposiciones y Varios**
 - 13.1. SGR - Solicitud al Consejo Académico de una Comisión ocasional para el estudio de los casos de Nuevas Admisiones Excepcionales.
 - 13.2. Informe de Acreditación - Grupo Interno de Trabajo para el de Aseguramiento de la Calidad.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Aicione o elimine tanta filas como necesite)**1. Verificación y consideraciones del orden del día.**

Tiempo
00:00:00-00:04:10

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y modificó punto 11 de la agenda correspondiente a la Propuestas de electivas 2016-II Eje de Paz y se consideró como punto 4 de la agenda, en atención que la

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 15

profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia, Vicerrectora Académica se debe retirar antes de finalizar la sesión para atender asuntos familiares.

2. Informe del Rector.**Tiempo****00:05:00-01:04:40**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector** ante el Consejo Académico, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Hechos violentos en el campus de la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Comunicado rechazando actos violentos presentados en los disturbios.
- ✓ Plan Maestro planta física para la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Primer retiro del crédito con Findeter.
- ✓ Se realizó venta de la maquinaria en el Martillo del Banco Popular.
- ✓ Informe sobre el caso del Museo de Biología.
- ✓ Visita delegación estudiantes de intercambio.
- ✓ Informa convocatoria en líneas de investigación a cargo de la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria.
- ✓ Informa estrategia comunicativa del Boletín informativo con las principales noticias de la Universidad, a cargo de la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia, Vicerrectora Académica.

3. IPN – Presentación Informe Expedición Pedagógica – IPN**Tiempo****01:04:50-01:46:10**

Se llevó a cabo la presentación del Informe Expedición Pedagógica – Instituto Pedagógico Nacional.

Decisión:

El Consejo Académico avaló la presentación del informe Expedición por el IPN a cargo del profesor Alejandro Álvarez Gallego Director del Instituto Pedagógico Nacional.

4. VAC – Solicitud de aprobación Propuestas de electivas 2016-II Eje de Paz.**Tiempo****01:50:10-03:00:35**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de las propuestas de electivas 2016-II del Eje de Paz.

Decisión:

El Consejo Académico no avaló la solicitud de propuesta de Electivas 2016-II del Eje de Paz, y solicita realizar los ajustes requeridos para el trámite a través del Consejo de Departamento de Ciencias Sociales y la Facultad de Humanidades para ser presentado en una próxima sesión.

5. FEF – Solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios de la profesora Narda Dioselina Robayo Fique. (2016IE4397)**Tiempo****03:00:40-03:04:25**

Se sometió a consideración la solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios de la profesora Narda Dioselina Robayo Fique por parte de la Facultad de Educación Física.

Decisión:

El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios remunerada en la

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 15

modalidad de tiempo completo de la profesora Narda Dioselina Robayo Fique adscrita a la Facultad de Educación Física por el término de seis (6) meses, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Educación: perspectivas históricas, política curriculares y de gestión de la Universidad de Burgos en España. (2016IE4397).

6. FEF - Solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés. (2016ER2988)	Tiempo 03:08:28-03:09:42
---	---

Se sometió a consideración la solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés por parte de la Facultad de Educación Física.

Decisión:

El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés adscrita a la Facultad de Educación Física por el término de un (1) año, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Educación en Estudios Sociales en la Universidad Externado de Colombia. (2016IE2988).

7. FED - Solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios remunerada de la profesora Diana Milena Peñuela. (2016ER3313)	Tiempo 03:09:45-03:15:25
---	---

Se sometió a consideración la solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudios remunerada de la profesora Diana Milena Peñuela por parte de la Facultad de Educación.

Decisión:

El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo de la profesora Diana Milena Peñuela adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación por el término de un (1) año, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Javeriana. (2016ER3313).

El Consejo Académico informa a las Facultades con respecto a las solicitudes de prórroga de comisiones de estudio, que no es necesario volver a presentar ante este cuerpo colegiado los siguientes documentos dado que forman parte de los antecedentes para el trámite inicial de la solicitud, de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011:

- *Certificación de la Subdirección Personal para acreditar la continuidad del servicio.*
- *Evaluación docente correspondiente al año del cumplimiento de la prórroga de comisión.*

8. FED – Presentación propuesta de modificación proyecto de acuerdo distinciones y estímulos académicos, el cual fue presentado en sesión del 09 de junio de 2015 sin aprobación.	Tiempo 03:16:05-03:26:45
--	---

Se llevó acabo la presentación de la propuesta del proyecto de acuerdo de distinciones y estímulos académicos por parte de la Facultad de Educación.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo de distinciones de docentes y estímulos académicos. El Consejo Académico hizo observaciones y dio la directriz de realizar los ajustes y trabajar en

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 15

la modificación del acuerdo que otorga el título honoris causa para ser presentados en una próxima sesión. Se acordó que estos dos temas serán expuestos por los profesores Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria y Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Decano de la Facultad de Educación.

9. FED – Solicitud de aprobación proyecto de adición al Acuerdo 022 de 2005 del Consejo Superior. (2016IE4279)**Tiempo**
03:32:12-03:36:59

Se sometió a consideración la solicitud de la Facultad de Educación de aprobación del proyecto de adición al Acuerdo 022 de 2005 del Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo que adiciona al Acuerdo 022 de 2005 del Consejo Superior a cargo del profesor Carlos Ernesto Noguera Ramírez decano de la Facultad de Educación, y le solicita realizar los ajustes para ser presentado ante el Consejo Superior. (2016IE4279).

10. FCT – Alcance postulación distinciones académicas de la profesora Leonor Camargo Uribe y Carlos Augusto Rodríguez Martínez, pedagogo de excelencia (2016IE4364)**Tiempo**
03:37:02-03:40:32

Se sometió a consideración el alcance a la solicitud de aprobación de la Facultad de Ciencia y Tecnología para la postulación distinciones académicas de los profesores Leonor Camargo Uribe y Carlos Augusto Rodríguez Martínez, pedagogo de excelencia.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el reconocimiento de pedagogo de excelencia a los profesores Leonor Camargo Uribe y Carlos Augusto Rodríguez Martínez. (2016IE4364).

El Consejo Académico recomienda a todas las Facultades remitir las postulaciones de otorgamiento de distinciones de docentes para consideración de este cuerpo colegiado.

11. SGR - Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Jesús Alfonso Cárdenas Páez, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.**Tiempo**
03:41:50-03:43:41

Se sometió a consideración la aprobación del ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Jesús Alfonso Cárdenas Páez, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", del profesor Jesús Alfonso Cárdenas Páez, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 15

12. FED –Presentación Informe documentos del programa Psicología y Psicopedagogía**Tiempo**
03:43:55-04:14:09

Se llevó a cabo la presentación por parte de la Facultad de Educación del Informe documentos del programa Psicología y Psicopedagogía

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del informe del programa de Psicología y Pedagogía, a cargo del profesor Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Decano de la Facultad de Educación. (2016IE5058).

13. Propositiones y Varios**Tiempo**
04:14:11-04:48:48**13.1 Informe de Acreditación - Grupo Interno de Trabajo para el de Aseguramiento de la Calidad.**

Se llevó a cabo el Informe del estado de los documentos de Acreditación por parte del Grupo Interno de Trabajo para el de Aseguramiento de la Calidad.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del informe del estado de los documentos presentados al Consejo Académico y los que están pendientes por presentar con respecto a la Acreditación por parte del Grupo Interno de Trabajo para el de Aseguramiento de la Calidad.

13.2 SGR - Solicitud al Consejo Académico de una Comisión ocasional para el estudio de los casos de Nuevas Admisiones Excepcionales.

Se sometió a consideración la aprobación de una Comisión ocasional para el estudio de los casos de Nuevas Admisiones Excepcionales.

Decisión:

El Consejo Académico informa que se conformó la Comisión Ocasional que se encargará del estudio de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2016-II, la cual está integrada por los profesores Piedad Cecilia Ortega Valencia Vicerrectora Académica, Mauricio Bautista Ballén Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Carlos Ernesto Noguera Ramírez Decano de la Facultad de Educación y José Wilson Macías González Subdirector de Admisiones y Registro.

13.3 FEF - Solicitud de ampliación de cupos de la Licenciatura en Deportes

Se sometió a consideración la solicitud de la Facultad de Educación Física de la aprobación de cupos para la Licenciatura en Deportes

Decisión:

El Consejo Académico avaló ampliar los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Educación Física para el periodo 2016-II

- *Licenciatura en Deporte: Número de cupos Setenta (70). Dos (2) grupos.*

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 15	

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto 3. Presentación Informe Expedición Pedagógica – IPN.



PRESENTACIÓN DIRECCIÓN IPN

Alejandro Alvarez / Gallego

Instituto Pedagógico Nacional
Cuidándonos con dignidad, paz y justicia

COMUNIDAD EDUCATIVA



EXPEDICIÓN POR EL IPN: 90 AÑOS (E-IPN-90)

- OBJETIVOS GENERALES**
- Conseguir que en el año 2017, para la celebración de los 90 años, el IPN sea declarado **Patrimonio Pedagógico de la Nación (PPN)** a través de una Ley de la República.
 - Conseguir que para el 2017, asociado a la declaración del IPN como PPN, se expida una norma (Ley del Congreso o Decreto gubernamental) que le asigne a la Universidad Pedagógica Nacional el presupuesto suficiente para la financiación de la nómina y los gastos de funcionamiento.

OBJETIVOS GENERALES

- Conseguir que el Ministerio de Educación defina el carácter público del Instituto Pedagógico Nacional y por ende el carácter de docentes oficiales a sus maestros.
- Aprobar en el Consejo Superior un Estatuto Docente tal como lo dispuso el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad (Artículo 61).



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 15

COMISIÓN 1: MEMORIA

OBJETIVOS

- Recuperar la memoria pedagógica del IPN en sus 90 años.
- Generar en la comunidad educativa del IPN y la UPN un interés por la memoria del IPN, develando sus aportes a la pedagogía y la educación a lo largo de sus 90 años.
- Ilustrar a los Congresistas acerca de las razones por las que se pide que el IPN sea declarado PPN.

RESULTADOS

- Un documento publicado que recoja sintéticamente la historia de los 90 años del IPN, girando alrededor de la pregunta: ¿Por qué el IPN ha de ser declarado Patrimonio Pedagógico de la Nación?.
- Una versión ampliada de este documento, con una edición especial, circulando con destinación específica para la celebración de los 90 años.
- Una sala IPN en el Museo Pedagógico con suficientes elementos del patrimonio material.

- Un audiovisual que recoja la memoria investigada alrededor de la pregunta: ¿por qué el IPN ha de ser declarado Patrimonio Pedagógico de la Nación?.

Responsable IPN: Luis Eduardo Preciado - Norma Bernal.

Coordinan: Luis Eduardo Preciado, Norma Bernal, Consuelo Reyes, Julián Camilo Rodríguez, un exprofesor (a), Museo Pedagógico, Subdirección de Recursos Educativos.

COMISIÓN 2: JURÍDICA

OBJETIVOS

- Estudiar los requerimientos jurídicos para que el IPN pueda ser declarado PPN (Leyes y normas sobre patrimonio).
- Estudiar los requerimientos jurídicos para que la UPN obtenga el presupuesto suficiente para financiar los costos fijos del IPN.
- Estudiar los requerimientos jurídicos para que los docentes del IPN sean considerados en todas las instancias y para todos los efectos, docentes oficiales.

- Estudiar los requerimientos jurídicos para sustentar en el Consejo Superior de la UPN, un Estatuto Docente propio para los maestros del IPN.

RESULTADOS

- Un proyecto de Ley que se llevará al Congreso de la República para que el IPN sea declarado PPN
- Un proyecto de norma que precise la fuente de recursos que se le otorgará a la UPN para financiar los costos fijos del IPN, conservando su carácter público de carácter especial.

- Un proyecto de norma que declare a los maestros del IPN maestros oficiales.
- Un proyecto de Acuerdo del Consejo Superior de la UPN que establezca el Estatuto Docente de los maestros del IPN.

Responsable IPN: Edgar Macías

Coordinan: Oficina Jurídica de la UPN, un padre de familia, un maestro del IPN, un egresado.

COMISIÓN 3: GESTIÓN

OBJETIVO

- Crear las condiciones de posibilidad políticas e institucionales para lograr los objetivos generales. Para ello se hará el lobby político e institucional que permita indagar por la viabilidad de las propuestas y sensibilice a las instancias correspondientes.

RESULTADOS

- Una Ley de la República que declare el IPN como PPN

- Una Norma que defina la fuente de recursos que se le otorgan a la UPN para financiar los costos fijos del IPN, conservando su carácter público de carácter especial.

- Una norma que declara a los maestros del IPN maestros oficiales.

- Un Acuerdo del Consejo Superior de la UPN que establezca el Estatuto Docente de los maestros del IPN.

COMISIÓN 4: COMUNICACIONES

OBJETIVO

- Posicionar el tema de la E-IPN-90 en la comunidad educativa del IPN y la UPN, buscando que se apropien de ella y la hagan conocer ante la opinión pública

RESULTADOS

- Diferentes piezas comunicativas diseñadas y circulando ampliamente por medios de comunicación y redes sociales.

- El audiovisual divulgado por amplios medios de comunicación y redes sociales

Responsable IPN: Blanca Pérez

Equipo coordinador: Oficina de comunicaciones UPN, Natalia Salcedo, un egresado, un padre de familia, un profesor, un estudiante.

CONSIDERACIONES

- Coordina Rectoría UPN y Dirección IPN asume las tareas.
- Reuniones periódicas en las comisiones y planes de trabajo.
- Creación de comisión especial de los 90 años, proyección de eventos.
- Creación de un fondo especial, administrado por un tercero, de los recursos que se alleguen para el cumplimiento de los objetivos.
- Convocatoria diseño logo 90 años.

CONVOCATORIA DISEÑO LOGO 90 AÑOS

- Con motivo de la *Gran Celebración de los 90 años del Instituto Pedagógico Nacional* en el año 2017, se convoca a toda la Comunidad Educativa IPN-UPN a participar en la creación del logo que será utilizado en las piezas de comunicación y promoción de este importante evento.

- La celebración del aniversario 90 estará enmarcado en el espíritu de la Expedición por el IPN.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 15

REQUISITOS

Se puede participar individual o colectivamente, diseñando un logo con las siguientes características y debe cumplir con los siguientes criterios:

- Ser original, es decir de la autoría de la persona o grupo.
- Hacer referencia a los 90 años.
- La propuesta debe recoger el concepto y el espíritu de la "Expedición por el IPN" mas no debe estar explícita la frase.
- Diligenciar y anexar el formulario de inscripción con los datos personales.

- Utilizar los colores institucionales IPN: Azul, amarillo y rojo.
- Ir acompañado de una breve justificación (hasta 400 caracteres).
- La propuesta puede ser en cualquier técnica gráfica (dibujo, ilustración, pintura, etc.).
- Se puede presentar tanto la pieza original como una impresa y debe ir en una hoja tamaño carta, debidamente marcada.

FECHAS

- Apertura de la convocatoria: 31 de mayo 2016
- 31 de mayo 2016: 25 de julio 2016
- Revisión de propuestas: 26 - 28 de julio 2016
- Anuncio del ganador: 29 de julio de 2016

Las propuestas se recibirán en un sobre sellado en las fechas establecidas en la Coordinación de Convivencia de Bachillerato del IPN, junto con el formulario de inscripción debidamente diligenciado.

ELECCIÓN DEL GANADOR

La lista de los nombres de los jurados será develada el día del anuncio del ganador.

El comité delegado será conformado por:

- Un maestro
- Un estudiante
- Un padre de familia
- Un egresado
- Un miembro del equipo directivo
- Un miembro del comité de comunicaciones IPN
- Un delegado de la oficina de comunicaciones UPN

EL GANADOR

- Se le entregará en físico una pieza gráfica con su diseño el día de la celebración de los 90 años y se hará un reconocimiento.
- Otra copia de la misma pieza gráfica será entregada al Museo Pedagógico como parte de la sección dedicada al IPN.
- Tendrá un reconocimiento especial en la página web del colegio.

▫ El ganador conservará los derechos de autor de la pieza gráfica pero deberá ceder los derechos de reproducción para utilizar el logo en diferentes piezas de comunicación, implementos y objetos promocionales de los 90 años del IPN.

▫ En caso de ser necesario el logo ganador podrá ser podrá ser vectorizado, editado y adecuado para diferentes tamaños y estilos.

3. GUÍA PARA ACTUALIZACIÓN PEI

- El Instituto Pedagógico Nacional, en sus casi 90 años, lleva en su historia la esencia y condición de Patrimonio Pedagógico, y traza su ruta para los próximos años con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se actualiza a partir del presente año.

EL CARÁCTER DEL PEI

- Proceso de reflexión y enunciación que hace explícita la intencionalidad pedagógica, teniendo en cuenta el momento histórico particular.
- Análisis, debate y compromiso de la totalidad de los miembros de la comunidad.
- Flexible y en permanente construcción.
- IPN como institución pedagógica de frontera: Universidad, Estado y la sociedad.

- Debe prever una forma de ir sistematizando la experiencia pedagógica.
- Elabora instrumentos de evaluación diagnóstico-formativa que permiten consolidar una cultura de proyectos pedagógicos innovadores y la re significación permanente de su sentido de comunidad en y para la convivencia.

EL SENTIDO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PEI

- Una presentación clara, sistemática y coherente de los principios orientadores y la concepción que tenemos del momento histórico y el papel que hoy juega la escuela en la formación de las nuevas generaciones.
- Debe ser lo suficientemente general, profundo y sintético para que sea ajustado únicamente cuando se considere necesario.
- Resultado de un acuerdo entre profesores, estudiantes, padres de familia y universidad.

JUSTIFICACIÓN

- Debe aportar a la formación de los mejores docentes del país y al desarrollo integral de todos los miembros de nuestra comunidad.
- El PEI del IPN vigente ya cumple 15 años de haber sido promulgado, y es menester su re-lectura y apropiación para ajustar lo que se considere pertinente de él.
- Debe reflejar el liderazgo que el IPN, de la mano de la UPN, debe tener en el campo pedagógico y frente a las políticas de educación básica y media.

- En el 2017 el IPN cumple 90 años y resulta pertinente lanzar un nuevo acuerdo pedagógico que se plasme en los ajustes que se le hagan al PEI, de cara a los desafíos contemporáneos que se le plantean a la escuela.
- El actual gobierno universitario está empeñado en acercar más el IPN a la UPN, para lo cuál se debe revisar cómo está planteado esto en el PEI vigente



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 15

METODOLOGÍA

- Una comisión elegida por el Consejo Directivo orienta, recoge y sintetiza los aportes de los cinco estamentos: Profesores, estudiantes, padres de familia, funcionarios, Universidad.

Se propone al Consejo Directivo esta conformación:

- 1 Representante de padres al consejo directivo
- 1 Padre de familia elegido en Consejo de Padres
- 1 Estudiante elegido en el Consejo estudiantil
- 2 Profesores elegidos en la jornada pedagógica
- El director
- 1 Directivo elegido en el equipo
- Consuelo Reyes como consultora permanente

- La comisión elaborará un mapa de las principales tendencias que se encuentran en los PEI de otros colegios.

- Se hará un estudio breve de las principales líneas de política del actual gobierno universitario y de las tendencias de política educativa y de debates pedagógicos contemporáneos.

- La comisión estará en permanente relación con el gobierno universitario para recibir los aportes respectivos.

TIEMPOS

- Preparación de insumos por parte de la comisión: mayo - agosto 2016
- Exposición de los insumos ante los estamentos: agosto - septiembre 2016
- Deliberaciones y elaboración de aportes por parte de cada uno de los estamentos: octubre - noviembre 2016
- Consolidación de aportes por parte de la comisión: febrero - marzo 2017
- Proceso de aprobación: abril - mayo de 2017
- Proclamación del nuevo PEI en evento especial enmarcado dentro de las celebraciones de los 90 años y de la E-IPN-90: Junio 2017

ASPECTOS CRÍTICOS DEL DECRETO Y LA POLÍTICA EDUCATIVA

- La noción de práctica insinuada en el Decreto es muy limitada y exige que la reconstruyamos para entender que ella debería articular y estar en el centro de los principios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad señalados.

- Lamentablemente el decreto establece una cantidad de requisitos inalcanzables que afectan la autonomía universitaria.

- La calidad en el decreto es de tipo empresarial, se sigue midiendo en sujetos competentes mientras que la UPN-IPN apuestan a una calidad de maestros reflexivos e innovadores.

- Se pretende estandarizar la formación en el país sin reconocer la diversidad cultural, universitaria, etc.

- Es positivo que se incrementen las prácticas en el proceso formativo, pero se debe tener en cuenta que existe una formación previa a la docencia, unos saberes a desarrollar durante los primeros acercamientos y otros aún durante su ejercicio profesional; lo importante es que dialoguen permanentemente.

- No se entiende cómo las exigencias del gobierno para mejorar de calidad en la formación de licenciados esté acompañada de un Estatuto docente que permite que otros profesionales no licenciados ejerzan la docencia

APORTES A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UPN

- Creemos que los profesores de planta deben ocuparse de la investigación, la docencia y la práctica de manera integral.
- La interdisciplinariedad y el trabajo por proyectos deben estar en la estructura curricular misma de las licenciaturas.
- La investigación y la práctica serían los procesos en los que se da el trabajo con las disciplinas, el trabajo interdisciplinar y la relación de estas con la pedagogía y la didáctica.

HACIA LA CUALIFICACION DE LAS RELACIONES IPN-UPN

- El ideal es ajustar los cronogramas de los respectivos ajustes de los PEI, UPN e IPN.
- Estamos creando las condiciones para la organización curricular por ciclos-comunidades.
- Invitamos a participar a la UPN en las Jornadas Pedagógicas que se programan mensualmente con todos los profesores del IPN.

- Está en curso la construcción de una propuesta entre el programa de licenciatura en educación comunitaria y el IPN para validar los programas de educación básica primaria y secundaria para adultos que desarrollan varias Ong a través de una RED.
- La articulación a través de la Plataforma virtual y el uso de las TIC, es una alternativa por desarrollar aun más. Se sugiere explorar la posibilidad de realizar Intercambio entre docentes.

- Estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo que permita el ingreso de los bachilleres del IPN a las diferentes licenciaturas de la Universidad.
- Ya se han realizado actividades conjuntas en torno a la enseñanza del Inglés y el uso de las TIC, la lengua castellana, edu-matemática, diseño, las ciencias sociales, etc. Aún es posible explorar otros intercambios.

SOBRE LA PRÁCTICA EN EL IPN

- El IPN debe potenciarse como el centro de prácticas de la Universidad. Es claro que el número de licenciaturas y de estudiantes de cada una de ellas rebaza la capacidad del pero se podría generar un "modelo" pedagógico para el ejercicio de práctica.
- El IPN puede aportar a la actualización de los currículos de la UPN, ya que en el día a día, conocemos las necesidades de formación tanto de los estudiantes del IPN (en relación a los saberes pedagógicos, disciplinares y las competencias) como los de la UPN.

- No todas las licenciaturas tienen en cuenta al IPN y no siempre se consideran el centro de sus prácticas, el lugar privilegiado, y no están articuladas a la investigación. Las políticas del CIUP deben tener en cuenta esto.
- Debe haber un diálogo permanente entre titulares IPN - asesores UPN, sobre el saber pedagógico que se produce en la relación.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 15

▣ Los maestros en formación pueden permanecer más en el IPN vinculados como monitores y asistentes de investigación; pueden hacer presencia en la vida integral del colegio, más allá del área a la que lleguen a trabajar, e interactuar más con el colectivo de profesores del IPN.

▣ Es importante hacer presencia en el colegio más allá de los tiempos de los semestres de la Universidad e involucrar a los maestros en formación en los diferentes espacios existentes que propician la formación interdisciplinar.

▣ Los maestros en formación deben tener en cuenta para la implementación de sus proyectos de práctica todas las dinámicas que maneja el Instituto Pedagógico Nacional en cuanto a proyectos pedagógicos transversales, proyectos de aula y temáticas propias del aula.

▣ Se debe conocer la fundamentación teórica del programa de la facultad antes de iniciar las prácticas pedagógicas en el IPN para generar un trabajo mancomunado.

▣ La alianza IPN-UPN puede ayudar a coordinar todas las prácticas que se desarrollan en otros colegios y otros escenarios. Puede ser intermediario en convenios con otras universidades o secretarías de educación a nivel distrital y nacional.

▣ La UPN con el IPN están llamados a ser modelo e interlocutores en la definición de la política pública y en el diálogo con las otras instituciones formadoras de maestros. Sería ideal tener un documento que sustente y oriente lo que significa la Práctica de la UPN en el IPN.

SOBRE LA INVESTIGACIÓN

▣ La investigación se constituye en condición para repensar y abordar la práctica pedagógica de los docentes, en este sentido al ser el IPN un escenario de pensamiento y despliegue de la práctica pedagógica de maestros en formación.

▣ La práctica ha de enmarcarse en el ámbito no solamente de la observación e intervención, sino que debería estar atravesada por un proyecto de investigaciones. Una estrategia posible sería apoyar semilleros de investigación de estudiantes y profesores del IPN en articulación con los grupos de investigación consolidados en la UPN.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 15

REFERENTES LEGALES QUE REGULAN ACTUALMENTE LAS RELACIONES IPN-UPN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ▣ Consejo Superior. Acuerdo 028 de 2000
- ▣ Consejo Superior. Artículo 47, Acuerdo 035 de 2005.
- ▣ Consejo Superior. Acuerdo 020 de 2011 (Programa de Innovación e Investigación del IPN)

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO (E) DEL CONSEJO

Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Nombre: MARTHA LUCIA DELGADO MARTÍNEZ